



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00523443- -UNC-ME#FAMAF - Rectificación Acta de Promoción Matemática Discreta I

VISTO

La solicitud presentada por el docente TIRABOSCHI Alejandro, en calidad de Docente encargado del teórico de la materia Matemática Discreta I, para que se rectifique el acta de promoción N° 00261 del libro de actas N° E20221, correspondiente al primer cuatrimestre de 2022; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 02/07 del acta de promoción;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por la señorita CELESTINO CASAMASSA, AGUSTINA (DNI N° 44.970.958) alumna de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de la estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos; y la Ord. H. Consejo Directivo N° 4/11 establecen las normas que deben cumplir los procedimientos relacionados con el registro de los resultados académicos de los alumnos.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de promoción N° E20221 00261 correspondiente a la materia Matemática Discreta I de la Lic. en Ciencias de la Computación en el registro que a continuación se indica:

- Hoja 02/07 – alumna número 44970958 – CELESTINO CASAMASSA, AGUSTINA. Donde dice: No Promocionó, debe decir: 9 (Nueve).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.